

Fecha: 10-01-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Tribunal rechaza diligencia de defensa de Jadue, la califica como “buscar aguja en un pajar”, y da luz verde a juicio oral

Pág.: 5
Cm2: 410,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Defensoría Penal Pública pedía reabrir indagatoria por Farmacias Populares: Tribunal rechaza diligencia de defensa de Jadue, la califica como “buscar aguja en un pajar”, y da luz verde a juicio oral

El fiscal Marcelo Cabrera confirmó que en una nueva acusación mantendrán la solicitud de pena que, en 2025, se estimó en 18 años de presidio contra el exedil. Se le imputan delitos de fraude al fisco, cohecho y otros presuntos ilícitos.

LORENA CRUZAT

A más de cuatro años del inicio de la investigación contra el exalcalde de Recoleta Daniel Jadue, por el denominado caso Farmacias Populares, el 3° Juzgado de Garantía de Santiago dio luz verde a un próximo juicio oral por delitos de fraude al fisco, estafa y cohecho.

De esta forma, se puso fin a las pesquisas que se centraron en determinar la comisión de delitos denunciados por la empresa Best Quality respecto de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (Achifarp), por el no pago de \$960 millones que se le adeudaban desde la pandemia, por la

venta de insumos médicos como mascarillas. Ello, pese a las pretensiones de la Defensoría Penal Pública para extender la investigación que dirige la Fiscalía Metropolitana Centro Norte y concretar diligencias en busca de chats contenidos en el expediente del caso Audio.

Para la jueza de garantía Pamela Muñoz, acceder a conversaciones de otra investigación compleja, como la que se dirige contra el abogado Luis Hermosilla, sería como “buscar una aguja en un pajar”, desestimando así una reapertura o ampliación del cierre de la indagatoria.

La magistrada recordó que la medida intrusiva se requirió a la

Fiscalía Metropolitana Oriente que tramita el caso Audio y que desde esta jurisdicción se “limitó” la posibilidad de acceder a antecedentes distintos de los que se investigan en dicha causa.

■ Fiscal: “Vamos a presentar acusación a la brevedad”

El cierre ahora permitirá que el fiscal Marcelo Cabrera, de la zona Centro Norte, presente nuevamente una acusación con miras a un próximo juicio oral. En agosto de 2025 ya había realizado la acción judicial con una estimación de pena de 18 años de presidio.

Tras la audiencia de ayer el fiscal Cabrera dijo que “el tribunal consideró que ya estaban agota-

das las diligencias, cerró con el plazo de investigación y nosotros vamos a proceder a presentar la acusación a la brevedad”.

Sobre los años de cárcel considerados en la primera presentación, añadió que “no cambia en nada la solicitud de pena, los delitos por los cuales se imputó y acusó al señor Jadue y a otros más, se mantiene en los mismos términos y ya se había presentado en su oportunidad, antes de la reapertura de la investigación”.

■ Campaña como posible móvil

Una de las dudas en la indagatoria fue si los delitos se cometieron en contexto de campaña



En 2024 la fiscalía formalizó al exalcalde de Recoleta Daniel Jadue en el denominado caso Farmacias Populares. Su defensa ha rechazado, en reiteradas ocasiones, los cargos en su contra.

electoral.

Tras la formalización de Jadue en 2024, la fiscal Giovanna Herrera comentaba que “uno de los móviles para el fraude (en) Recoleta dice relación con una campaña electoral que estaba en ese momento, 2021, y que era la motivación primera para evitar ser expuesto como un gestor ineficiente, como un fracaso, con los delitos que ya había cometido, por lo tanto, eso sin duda es un antecedente”.

Mientras que la abogada querellante particular Ximena Risco, en esa oportunidad, destacó

el contexto respecto del cohecho: “Aquí y lo que me parece más grave es que se ha utilizado la sede de un partido político para triangular un acto ilícito, una donación irregular solicitada por el imputado Jadue, para asegurarle la participación a Best Quality (proveedor) en las operaciones comerciales de Achifarp, de manera irregular”. Con estas declaraciones abordaba una eventual donación de insumos médicos por \$20 millones, que habrían sido entregados por la empresa en la sede del PC, a petición del alcalde.